

Santiago, 18 de diciembre de 2024

**DE 06755-24**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Informe de Reliquidaciones de Energía  
Enero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2022,  
preliminar para observaciones versión R03P

De mi consideración:

Informo a Ud. que se encuentra disponible para observaciones la versión preliminar del Informe de Reliquidaciones de Energía Enero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2022 versión R03P, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 3-76 de la Norma Técnica de Coordinación y Operación, el cual contiene las transferencias económicas de energía entre empresas coordinadas.

Los antecedentes correspondientes se han dejado para cada mes a disposición de las empresas, en la web del Coordinador (<https://www.coordinador.cl/mercados/documentos/>), sección "Mercado":

- **Energía:** Sección: "Transferencias Económicas" > "Antecedentes de Cálculo para las Transferencias Económicas" > "2022 Preliminar Versión 3"

Informamos el cambio corresponde a la corrección del error en la consideración de los reemplazos de las siguientes empresas.

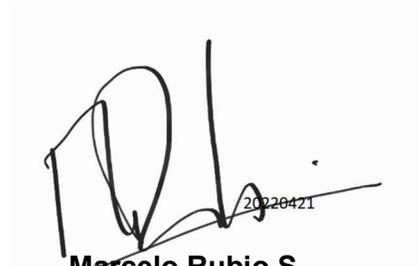
- AES\_GENER
- IMELSA\_ENERGIA
- TECNORED
- PMGD\_HOLDCO\_SPA
- EBCO Energía
- TRALKA\_SPA
- HUEMUL\_ENERGIA
- CGE\_C
- GESTION\_AGRICOLA
- PUELICHE
- SPVP4
- ABASTIBLE
- EMOAC
- AGRICOLA\_ANCALI\_LTDA
- ENERGY\_PARTNERS\_SPA
- HIDROELECTRICA\_MAISAN

- BTG\_PACTUAL
- MYTILINEOS\_ENERGY
- TOESCA
- SAN\_CARLOS\_SOLAR
- Central Hidroeléctrica Quillaileo SpA

Sus observaciones deben ser enviadas a través del Módulo de Observaciones de la Plataforma de Mercados (<https://plataformamercado.coordinador.cl/observaciones/>) a más tardar el 24 de diciembre de 2024, en los procesos mensuales:

- Balance Transferencias de Energía– “MesAño” – Reliquidación Preliminar -Versión 3

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Marcelo Rubio S.**  
**Subgerente de Transacciones de Mercados**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

MRS/LBR/ycl